ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/12

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Señora Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo, ZAYR S.A., RDC de Rigoberto Dionicio Campuzano y ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION de Octavio Ferreiro Barrios.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Metodología de evaluación.
- Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
- Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

Art 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

Capacidad Legal
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007.----------

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-----

También se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley N° 4558/11, de margen de preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a ser utilizado para este Criterio de Evaluación.----------

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

Experiencia
Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 30% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en los últimos dos años (2010 y 2011).--------

Criterio para desempate de ofertas
En caso de empate de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, la convocante solicitara dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida:

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación del presente acta.

Nº	Documentos	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	ZAYR S.A.	RDC de Rigoberto Dionicio Campuzano	ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION de Octavio Ferreiro Barrios.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al analizar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, se constata que la firma oferente **RDC de Rigoberto Dionicio Campuzano**, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial al manifestar en el Formulario de Oferta Presentada, que la oferta se mantendrá **vigente por un periodo de 60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha limite fijada para la presentación de las ofertas, cuando **en el Pliego de Bases y Condiciones el periodo requerido de mantenimiento de oferta es de 90 (noventa) días**.----------

Por lo expuesto mas arriba la oferta presentada por la firma **RDC de Rigoberto Dionicio Campuzano**, **queda descalificada** según lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: …2. "El formulario de oferta debidamente completado y preparado"; y a lo establecido en el Art. 61 del mismo cuerpo legal que reza: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **Formulario de oferta debidamente firmado y completado**, Poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"**.----------

2- Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** – no habiendo correcciones aritméticas que aplicar y teniendo en cuenta a las empresas que cuentan con personal con mas del 70% de nacionalidad paraguaya conforme a la Ley Nº 4558/2011 de margen de preferencia, y posteriormente se ordena de menor a mayor tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido) G.	Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/2011) G.
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	2.448.000.-	2.448.000.-
2	ZAYR S.A.	3.123.500.-	3.748.200.-
3	ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION de Octavio Ferreiro Barrios	3.786.800.-	3.786.800.-

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio correspondiente a la firma oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala** cuyo monto total de la oferta presentada es de G. 2.448.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil), para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

Finalizada la verificación y el análisis de la oferta, se observó que la firma oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA** no presento los siguientes documentos: 1) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en caso de ser adjudicado, y que su actividad comercial o industrial esta vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud, 2) Carta de invitación con todas sus páginas, firmada y rubricada en cada una en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma 3) Contratos realizados por servicios similares en un volumen igual o superior al 30% de su oferta de los últimos dos años (2010 y 2011) y 4) Declaración Jurada de contar con personal en mas del 70% de nacionalidad paraguaya, en caso que corresponda ----------

Se solicita la presentación de los citados documentos y en fecha 27 de noviembre de 2012 la firma oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA** presenta los documentos requeridos: Declaración Jurada Simple, Carta de invitación y Contratos realizados por servicios similares a instituciones del Estado, por lo que se considera que cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se indica en el **Anexo I "Cuadro de Verificación de Documentos"**.----------

Como último punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, **bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por el monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, por ser la oferta mas conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley N° 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.-

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2012. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

.....
C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero

.....
Nelly Acosta
Secretaria General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

CENSO 2012

Contratación Directa Nº 13/2012 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIO"

Anexo2 "Cuadro de Verificación de Documentos"

DOCUMENTACIONES	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	ZAYR S.A.	RDC de Rigoberto Dionicio Campuzano	ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION de Octavio Ferreiro Barrios.
SIPE Nº	**1.223.315**		**1.223.584**	**1.223.095**
FECHA	**18/11/2012**		**19/11/2012**	**16/11/2012**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
Formulario Carta / Oferta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
CRIT. TECN., LEGAL Y FINANC.				
Declaración Jurada simple de contar solvencia técnica, legal y económica	Presenta	Presenta		Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	No Presenta		No Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Presenta	Presenta		Presenta
Fotocopia de Cedula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)	Presenta	No Presenta		Presenta
Fotocopia de Estatutos Sociales (persona jurídica)	No Aplica	Presenta		No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambla o de directorio)	No Aplica	Presente		No Aplica
Formulario DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Presenta	Presenta		Presenta
Carta de invitacion con todas sus paginas firmadas	Presenta	Presenta		No Presenta
Especificaciones Técnicas	Presenta	Presenta		Presenta
Contratos por servicios similares con instituciones del estado (30%) como minimo	Presenta	Presenta		Presenta
Declaración Jurada de contsr con personal en mas del 70% de nacionalidad paraguaya	Presenta	No Presenta		Presenta